

TERCERA CONFERENCIA.

La institucion de la Iglesia católica es la misma institucion de la libertad en el mundo.

MONSEÑOR:
SEÑORES:

La libertad política, según lo hemos demostrado, es una aplicación y transformación de la libertad moral, y por lo tanto debe reproducir su naturaleza y condiciones. La libertad moral es *el poder de obrar por sí mismo, motu proprio*, sin coacción exterior y sin necesidad interna, de manera que la razón del acto libre estribe exclusivamente en la razón del agente. De consiguiente, solo el ser racional puede ser libre. Su razón, que es el principio de su acto, ve el fin y los medios de este acto, y semejante conocimiento se convierte en regla y ley.

Así es que la libertad no puede existir sin la ley, sin el conocimiento de la ley, sin la capacidad de este conocimiento, y sin el poder de ejecutar la ley reconocida, es decir, sin cierta fuerza de voluntad.

Todo esto se encuentra en la libertad política, que también es *el poder de obrar por sí mismo*, en la vida pública sin violencia exterior y sin opresión interna. El acto político tiene su principio en la razón del ciudadano, y su regla ó su ley en el conocimiento del fin del acto, del interés de la sociedad y de los medios más idóneos para alcanzarlo. Por lo mismo, nada hay de libertad política sin ley y sin la capacidad necesaria para conocer y aplicar la ley, á saber, sin cierto desarrollo moral.

Ahora que ya está puesto en claro el término principal de la cuestión, lo podemos comparar con el otro que también nos es conocido, á saber: la Religión cristiana, la Religión católica. Y como la Religión católica se realiza en la tierra por medio de la Iglesia, la constitución de la Iglesia y su espíritu es lo que debemos con-

siderar en el presente día, procurando demostraros que la institución de la Iglesia católica es la institución misma de la verdadera libertad en el mundo, y que el espíritu de la Iglesia es idéntico al espíritu de la libertad.

Una cosa llama mi atención desde luego, señores, y es la manera como se ha establecido el Cristianismo en el mundo. Sus vías han sido contrarias á las de todas las otras religiones. Las demás están sujetas á los Soberanos de la tierra, en cuyas manos se encuentra confundido el poder espiritual con el temporal, siendo como religiones gubernamentales y nacionales. No sucede lo mismo con la cristiana, que no es nacional, sino universal, y precisamente en este carácter se conoce que es verdadera y divina. Y ¿cómo hubiera podido la verdadera Religión ser restricta y particular, cuando debe establecer y manifestar las relaciones de la humanidad con Dios? Dios es Aquel que Es, el Ser universal del que se derivan todos los seres particulares; y los hombres creados por Dios tienen todos la misma naturaleza, y en su virtud la misma relación con su autor. De consiguiente, la Religión verdadera, la que procede de Dios, la que debe unir el hombre á Dios y aplicarse á la humanidad entera, debe de ser en todas partes la misma en el fondo, en sus dogmas, en sus principios, en sus preceptos y en su moral.

Una religión nacional, por lo mismo que nacional, es una cosa condicional, relativa, limitada por el tiempo y el espacio, y condenada á morir con un pueblo por ser suya propia y peculiar: como no es una institución para todos los hombres, le falta la universalidad, principal carácter de la verdad religiosa. La humanidad debe formar una gran unidad, porque todos los hombres tienen el mismo principio y el mismo fin: salidos todos del mismo tronco, deben constituir una sola familia; y ¿dónde quereis que esta familia se reúna y se funde moralmente como no sea en la Religión? Todas las cosas del mundo, las circunstancias, las instituciones, los Gobiernos, las nacionalidades, las costumbres, los intereses terrestres, todas estas cosas, decimos, separan á los hombres, los dividen, y aun los ponen en contradicción, por ser limitadas y temporales, según los lugares y los tiempos. Pero hay en la humanidad algo de común y de uno, que debe tener en ella un centro, un foco, principio de una misma vida que se difunde por todos sus miembros reuniéndolos en cierta simpatía moral, en una mancomunidad de existencia espiritual, superior á la existencia

física, elevándolos sobre las formas múltiples y pasajeras de la vida del mundo. Es necesario, pues, que exista en medio de los hombres una sociedad universal en la que se reunan y se comuniquen todas las almas humanas, y en que todas las voluntades humanas puedan unirse, confundirse y amarse. Tal fue el postrer voto de Jesucristo antes de espirar en la cruz, y tal es el fin supremo del Cristianismo: —*Sint unum!*—; Que todos sean uno, Padre mio, como tú y yo somos uno!

En este concepto, es propio de la verdadera Religion establecer una sociedad universal, cualidad que no puede tener sino siendo espiritual. Desde el momento en que se le mezclan las cosas del mundo y los intereses temporales, puesta bajo su influencia, tiende necesariamente á restringirse, diversificarse y particularizarse, y queda despojada de toda la libertad y belleza que le es propia: y ved aquí el por qué la Religion cristiana, que es la Religion verdadera, porque ella sola viene de Dios, considerada en sí misma, segun su naturaleza, sus dogmas y sus preceptos, es esencialmente *universal*, es decir, *católica*, cuyo bello dictado no conviene á otra que á ella misma.

Esta Religion católica, esta sociedad universal y espiritual de las almas, se ha realizado en el mundo por medio de una institución que no tiene semejante, la Iglesia. Antes del Evangelio no se habia visto en la tierra ninguna cosa parecida, y los hombres mas eminentes de la antigüedad apenas habian podido imaginarlo. La palabra de Jesucristo ha fundado en este mundo un poder que no es de este mundo, y es superior á todas las potencias de la tierra, porque es divina, y como tal, eterna. Este poder procede de Dios, único que lo ha establecido, y ha recibido la mision de enseñar las cosas eternas y las verdades del cielo, de curar, regenerar y salvar las almas, de unirlas con Dios por medio de la caridad divina; en pocas palabras, tiene la mision de realizar el reino de Dios en la tierra. Y en el cumplimiento de esta mision, bien que pueda encontrar obstáculos, bien que reciba algunos ataques, podrá ser conmovido, pero nunca derribado, y no prevalecerán contra él todas las fuerzas del infierno y del mundo reunidas.

Ahora bien, ¿cómo se ha establecido este poder espiritual? — Por medios enteramente espirituales, adecuados á su naturaleza. Enemigo de los horrores y de la violencia, es muy superior á la fuerza material, que en lugar de fundar solo sabe destruir.

Este poder ha tomado posesion del mundo por medio de la pa-

labra. La Iglesia, que ha recibido la palabra de la vida eterna, la anuncia á los hombres con autoridad, con la autoridad del Hijo de Dios, del Verbo encarnado, de Jesucristo que se la ha transmitido. Ella se ha colocado delante de los hombres en virtud de su institucion divina, como un poder nuevo que habia de llamarse en adelante poder espiritual, y que en sus atribuciones propias habia de ser plenamente independiente de todos los poderes de la tierra, de los cuales no se deriva, y que por lo tanto no tienen jurisdiccion sobre ella.

He dicho que el Cristianismo fue un fenómeno sin ejemplo en el mundo. La historia lo atestigua. Recorred los anales de todos los pueblos antes del Evangelio en todos los tiempos y en todos los lugares; y en ninguna parte encontraréis un poder espiritual separado, una Religion independiente del Estado. Donde quiera encontraréis lo espiritual confundido con lo temporal; la Religion enclavada en el Estado, y los hombres entregados á los Gobiernos de la tierra con alma, cuerpo y bienes. Mas luego veréis como en virtud de la palabra de Jesucristo se levanta el poder espiritual, frente á frente del temporal y le dice:—Vengo del cielo; se me envia de lo alto para anunciar la verdad eterna á la tierra. Soy enviado por el mismo Dios para establecer su reino en las almas enseñándolas á conocerle y á practicar su santa voluntad. En nombre de Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, vengo á instruir, á curar y salvar á los hombres. Vengo á combatir el mal, á proteger la inocencia, á proclamar el derecho, á hacer respetar la justicia, á perseguir el crimen y enseñar la virtud. Tal es el poder que debo ejercer en este mundo, poder que se extenderá sobre todos, así pueblos como reyes, porque todos son hombres, y como hombres todos han sido criados por Dios y redimidos por Cristo, que me envia á consumir su obra. El que me escucha, escucha al mismo Dios; el que me desprecia, lo desprecia.

Hé aquí, señores, cómo la Iglesia ha sido fundada sobre la tierra, y apoyándome en las explicaciones precedentes sobre la naturaleza y las condiciones de la verdadera libertad, añado, que esta institucion de un poder enteramente espiritual, superior al temporal por su naturaleza, independiente de él por su autoridad y jurisdiccion, sin ser ejercido sino por medios espirituales, es lo que puede haber de mas favorable á la libertad. Digo aun mas, que semejante institucion es la misma realizacion de la libertad en el mundo, y que ella ha fundado y consolidado por medio de la Igle-

sia y en la Iglesia de una manera positiva y duradera la verdadera libertad, propiedad esencial del espíritu, diametralmente opuesta á la inercia del cuerpo y á la fuerza ciega de la materia. Merced á ella, se ha reconocido y proclamado que el alma de los hombres depende exclusivamente de Dios; que el deber mas sagrado que debe prevalecer sobre los demás deberes es el deber para con Dios, y que este deber, por lo mismo que domina á todos los otros, es para el hombre una garantia de independencia y de dignidad ante las potencias del mundo.

En efecto, la Iglesia dice á los hombres: Teneis un alma, y esta alma ha sido creada inmediatamente por Dios: solo Dios es su principio, y por lo mismo solo á él pertenece, y así, siendo tan excelentes como sois por vuestro origen y vuestra naturaleza, solo debéis obedecer á Dios y á sus representantes. Tan elevada es vuestra dignidad que vuestra voluntad no debe humillarse sino ante su ley; y aun esta misma ley que os impone porque es vuestro Criador, vuestro superior natural, no quiere Dios que la cumplais como esclavos; respetando de tal modo vuestra voluntad, que solo exige una obediencia voluntaria. Por eso, en sus relaciones con vosotros, ya promulgando su ley en el Sinaí, ya por medio de Jesucristo, cuando vino á anunciar los nuevos mandamientos, y á enseñarnos lo que se debía creer y observar para agradaerle, no obliga á nadie, y lo que hace es pactar con los hombres y exigirles su consentimiento; porque no puede ponerse en contradicción consigo mismo, ya que nos ha dado la libertad para que usemos de ella, y en fin, porque quiere ser amado libremente con preferencia y predilección. Este amor libre es el que encanta su corazón, no placiéndole los homenajes forzados ó ciegos.

La Iglesia dice también á los hombres: No solamente vuestra alma ha sido criada por Dios, sino que además ha sido redimida por la sangre de un Dios; en este supuesto, le pertenecéis por un nuevo título, cual es el del rescate. Él ha pagado vuestra emancipación, y la ha pagado á costa de su preciosísima sangre y de su vida. Por lo tanto, señores, vuestra alma no pertenece mas que á Dios y á vosotros, siendo indigno de vosotros y de Dios cualquiera otro linaje de dominación: indigno de Dios, porque sería una usurpación de sus derechos; indigno de vosotros, porque á él solo pertenecéis por proceder de él y haberos redimido. No teneis mas que un dueño, el Dueño del cielo y de la tierra; no teneis mas que un rey, rigurosamente hablando, y este es el Rey de los reyes.

Asimismo nos dice la Iglesia: Vuestra alma ha sido hecha á imagen y semejanza de Dios; y por consiguiente su perfección consiste en aproximarse á él, pues solo es perfecta la imagen que logra reproducir el modelo. Así, vuestro fin es la perfección misma de Dios, y por esto el divino Maestro os ha dicho:—Sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial.—Siendo, pues, Dios la suprema inteligencia y la soberana libertad, y estando hechos vosotros á su imagen y semejanza, debe brillar en vosotros la inteligencia, y debéis ejercitar la libertad trabajando en vuestra propia emancipación, y sacudiendo el yugo de la carne que agobia al espíritu y traba la voluntad. Debéis quebrantar la servitud de los sentidos y de las pasiones que os degradan sometiendoos á una influencia contraria á la ley de Dios; pues Dios, que ha dotado al hombre de alma y cuerpo, es decir, lo ha hecho una sustancia espiritual unida á otra material, dos sustancias asociadas en la unidad de una misma persona, ha querido de este modo que la parte mas noble dirigiese la existencia humana por medio de la inteligencia y la libertad. Luego para conservar la dignidad de vuestra naturaleza, es necesario que vuestra alma conduzca á vuestro cuerpo, como ella obedece á la ley divina, á fin de que toda vuestra personalidad esté comprendida en el orden de la creación; de todo lo que se deduce, que el alma humana, creada inmediatamente por Dios, hecha á la imagen y semejanza de su autor, y rescatada por él, solo de Dios procede, solo de él depende y solo á él debe prestar obediencia.

Resulta igualmente de todo esto, (y yo os conjuro á que por vosotros mismos saqueis la consecuencia) que la Iglesia católica ha proclamado y enseñado la verdadera libertad del alma del hombre en todas las situaciones en que este puede encontrarse y en todas las relaciones que tiene que sostener. El mundo ha comprendido, en vista de los principios y consecuencias del Evangelio, que un alma humana, donde quiera que se encuentre, cualquiera que sea el cuerpo que habite, solo procede de Dios, por cuanto es una alma creada por Dios, rescatada por él y hecha á su imagen y semejanza. Pues bien, esta sencillísima verdad ha producido un inmenso cambio en el mundo, echando por tierra todas las sociedades paganas y organizando la cristiana bajo bases nuevas. En la familia ha establecido el Cristianismo la verdadera libertad, y con ella la dignidad y la seguridad de los miembros que la componen. El Evangelio ha proclamado la libertad de la mujer y la dignidad

de la esposa, porque ha enseñado que la mujer respecto del hombre y la esposa respecto del esposo, es una criatura libre, un alma criada y redimida por Dios, y por consiguiente que está en íntima y personal relación con él. Esta alma es responsable de sí misma en todo lo que concierne á su salvación: también tiene un fuero interno donde nadie sino Dios tiene derecho de penetrar, y cuando entra en el estado de matrimonio, se une al hombre temporalmente. No entrega su alma, que es propiedad de Dios, ni su conciencia ni su fe: ella concede derechos sobre su existencia de este mundo como se le conceden á su turno; pero existen cosas que quedan fuera del contrato, tales como las concernientes al alma y á la eternidad. Esto es, señores, lo que constituye la dignidad y la grandeza de la mujer cristiana: se entrega libremente, pero nunca sin reservas, reservas que mantienen el derecho de Dios sobre ella, y garantizan el cumplimiento de su principal deber; el cumplimiento de este deber constituye su fuerza en este mundo y su salvación en el otro. Lo contrario sucedía entre los antiguos. Bien conocéis la triste condición de la mujer en la civilización pagana: ella era la primera de las esclavas de la casa, tratada por el marido como una propiedad y como una cosa de la que podía disponer á su antojo: así es que entre los griegos y romanos no era raro ver mujeres vendidas por sus esposos.

Lo mismo puede decirse de la libertad de los hijos en el seno de la familia. Naturalmente pueden los hombres imaginarse que ellos son los creadores y por lo tanto los poseedores de los hijos; y de aquí proviene el que se arrogasen sobre ellos un poder exagerado que se extiende á la vida y á la muerte, siendo considerado el hijo como una propiedad de que se puede disponer, usar y abusar, y aun abandonarla ó destruirla si es enojosa ó desagradable. Respecto de esto, no debe ocultarse lo que pasaba entre los antiguos. También conocemos lo que pasa entre nosotros donde quiera que no reina la influencia del Evangelio, y aun entre los mismos Cristianos, siempre que carecen de fe, ó esta fe no es muy acendrada; en cuyo caso van á parar naturalmente á la opinión pagana de que sus hijos les pertenecen de una manera absoluta, y pueden tratarlos como mejor les plazca. El Evangelio reprueba semejantes máximas. La doctrina cristiana enseña que Dios es el que ha creado las almas, y que por lo mismo en el orden natural de la filiación las almas que vienen á animar los cuerpos son independientes de sus ascendientes. Luego si Dios es el autor exclusivo de

las almas, ellas no pertenecen á ningún hombre; luego los padres no son propietarios de sus hijos; luego el poder paternal tiene sus límites; luego el hijo tiene los derechos de su libertad, libertad innata en su alma, en su humanidad, y que se pone en ejercicio á la edad de la razón, cuando llega á ser capaz de discernir la verdad, de comprender la ley y de ejecutarla. El hijo posee su conciencia, su dignidad y sus derechos de hombre y de cristiano, que la misma paternidad debe respetar; de suerte que en virtud de la independencia de su alma permanece libre en medio de la obediencia. Siquiera, sometido á la autoridad de los padres en todo lo que concierna á su educación, su instrucción y su desarrollo físico y moral hasta la edad en que la ley le emancipe, es libre, sin embargo, en su fuero interno y en sus relaciones con Dios. Aun respecto de la autoridad paterna puede siempre apelar á Dios en materias de conciencia y de fe. Por donde se ve, que el Evangelio al hacer intervenir la soberanía de Dios, ha fijado en todas partes los límites de la autoridad humana dando garantías á la libertad.

Lo mismo diré del esclavo en sus relaciones con el dueño. Es evidente que el Cristianismo tiende á emancipar al esclavo; ¿y por qué? Porque á sus ojos el esclavo es un hombre como cualquiera otro, con el mismo origen, la misma naturaleza y el mismo fin; un hombre que tiene alma derivada y creada solo de Dios y por Dios al igual de toda alma humana: porque aun cuando el cuerpo yazga esclavo, el alma es libre en sí misma é inalienable. El hombre no se pertenece á sí propio, y por lo tanto en ningún caso puede darse por completo: podrá arrendar ó vender por un determinado espacio de tiempo, ó bien por toda su vida, el uso ó el servicio de su miserable cuerpo salido del polvo y que es propiedad de su alma; pero ni puede ni debe arrendar ni vender su alma, propiedad exclusiva de Dios. Y hé aquí cómo subsisten la libertad y la dignidad del alma, principalmente si ella es cristiana, en medio de la ignominia, de la esclavitud voluntaria ó involuntaria, y aun cuando el cuerpo permanezca esclavo. También el esclavo tiene su reserva y su refugio interior en todo lo que concierne á su fe, á sus creencias y á su salvación; pues como ningún poder humano puede penetrar en su conciencia, no reconoce en ella mas dueño que á Dios.

La Iglesia no ha empleado jamás ni la autoridad, ni la fuerza para destruir la esclavitud, respetando en esto, como en todo, los

derechos adquiridos; pero ha enseñado á los hombres que todos son hermanos, hijos de un mismo Padre, miembros de una misma familia; que todos sin distincion han sido redimidos por Jesucristo, y que teniendo todos el mismo Salvador, el mismo Señor, el mismo bautismo y la misma fe, tienen por consiguiente el mismo fin y la misma esperanza. Al sembrar la Iglesia estas verdades en el mundo y al inspirar una caridad recíproca, ha impelido á los amos á ceder un poco de sus derechos tratando á sus esclavos como á sus propios hermanos, y respetando en ellos los fueros y la dignidad del alma, al paso que ha enseñado á los esclavos á someterse cristianamente y á obedecer resignados: de este modo, y por vias suaves é inteligentes, la esclavitud ha sido socavada por su base, y se ha ido preparando la emancipacion.

Por último (y esto se refiere mas particularmente á nuestra cuestion), al enseñar la Iglesia al hombre su origen, su naturaleza, su ley y su destino, ha proclamado la independenciam del alma respecto de los Gobiernos humanos. Desde el establecimiento del Cristianismo y en virtud de la fe cristiana, existen dos hombres en el ciudadano: el hombre de la época, el hombre del país, el francés ó el inglés; y el hombre de la eternidad, el hombre de Dios, el cristiano. De manera que cada cristiano, siquiera forme parte de una asociacion terrestre y particular, llámese pueblo ó nacion, es al mismo tiempo miembro de una asociacion mas extensa, de una sociedad universal, que se llama *Iglesia*; si, quiera pertenezca á un reino temporal que se llame Francia; ó bien de otra manera, pertenece al mismo tiempo á un reino espiritual que es el reino de Dios. En este concepto, la soberanía temporal se encuentra limitada por la soberanía espiritual. Como cristianos, no estamos entregados por completo á la Sociedad política en que vivimos; ni somos ya como los antiguos paganos, las víctimas natas, los esclavos de la cosa pública: no somos ya para la Sociedad; sino al contrario la Sociedad es para nosotros: ella no es ya el fin supremo de nuestra existencia terrestre, sino el medio de un fin superior y de una vida mas alta. Entramos y vivimos en la Sociedad á condicion de encontrar en ella un verdadero interés y un positivo bienestar; pero si somos cristianos, nuestro interés es doble: el de la tierra ó el del momento es el bien del ciudadano; el interés eterno, el de la salvacion, el de la conciencia, de la felicidad del alma, es el del cristiano. El cristiano tiene dos grandes intereses que satisfacer, y es preciso que la sociedad política le ayude á sa-

tisfacernos suministrándole los medios: así es que debe encontrar en ella recursos y medios para llegar á los dos fines, ó cuando menos, no tener obstáculos en su camino. Si la Sociedad cumple esta condicion, podrá el cristiano obtener su salvacion sin dejar de cumplir los deberes de ciudadano; pero si opone impedimentos á las convicciones cristianas, si en su seno pasan cosas que rechaza la conciencia católica, si le quiere imponer pretextando el interés del Estado, lo que repugna á su fe, entonces el cristiano debe recobrar toda la libertad de su alma, y su independenciam debe manifestarse, habiendo llegado el momento en que debemos decir con los Apóstoles: *Non possumus*, no podemos.

Jamás los ciudadanos de las repúblicas antiguas han llevado la libertad hasta este punto; jamás osaron decir á la Sociedad: —No lo quiero, no lo puedo. Y es que ellos no conocian esa libertad del alma que el Evangelio ha enseñado á los hombres; ni estaban como nosotros en comunicacion, con el reino del cielo; es que, idólatras de la patria terrestre, la que amaban con adoracion ciega, se les ocultaba la luz, la gloria y la eterna dicha de la patria celeste; es que, separados de Dios y sumidos en las tinieblas y en las sombras de la muerte, no participaban de esa fuerza sobrenatural que nos eleva sobre los intereses de este mundo y sobre nosotros mismos, haciéndonos capaces de decir á los poderes mas formidables de la tierra, en presencia del fuego, del hierro y del cadalso: *Non possumus*. No lo puedo, no lo haré; tendréis mi vida, pero no mi conciencia; tendréis mi sangre, pero no mi fe.

Hé aquí, señores, una gran libertad, una libertad nueva frente á frente de los poderes del mundo y la mas legítima de todas las libertades, cuando el mundo exagera sus derechos y quiere dominar en la esfera de la conciencia y de la fe, para lo cual de ningun modo es competente porque en esta esfera completamente espiritual reina un poder superior á los poderes temporales, dominando en ella una ley que sobrepaja á todas las leyes humanas. Esta ley es la misma ley de Dios, promulgada en el Sinaí, enseñada por Jesucristo, proclamada é interpretada por su depositario la Iglesia; y en nombre y en virtud de esta ley divina, podemos decir á todos los poderes de la tierra, reyes ó pueblos: No podemos; —*Non possumus*; pues es fuerza obedecer primero á Dios que á los hombres. El Evangelio, pues, ha hecho un inmenso servicio á la humanidad y á la causa de la libertad, cuando ha fundado frente á frente del temporal un poder espiritual que le sujete en sus límites, le

contenga en sus invasiones, le enseñe sus deberes, le advierta y le encamine. Desde entonces la verdad, el derecho y la justicia han tenido siempre en el mundo un órgano y un representante en medio del desorden y la violencia de las pasiones humanas. Y hé aquí la razón por que los poderes de la tierra, aun en los pueblos mas cristianos, han tendido instintivamente á combatir, disminuir y poner trabas al poder espiritual, siempre que este poder les ha importunado; así como por la misma razón los que se han separado de la Iglesia por la herejía ó por el cisma, se han aprovechado de su influencia, reuniendo los dos poderes en una sola mano. En este caso, una vez absorbida la potencia espiritual por la temporal, se ha constituido la tiranía mas enorme y el mas completo despotismo que puede concebirse. Entregado el hombre completamente á un poder único que tiene dos caras, y que ya hable con una boca ó con la otra, dice siempre lo mismo en dos lenguas, impone su voluntad, cogiendo por un lado al que se le escapa por el otro, de manera, que no queda un asilo para la libertad, ni un refugio para la dignidad humana. La conciencia no es ya un asilo impenetrable, siendo así que el poder temporal entra en ella bajo la forma, ó mas bien, bajo la máscara del poder espiritual, persiguiendo á la libertad en su mas íntimo retiro, violentándola ó engañándola.

Hé aquí, señores, (y abandono este pensamiento á vuestras reflexiones), lo que el Protestantismo ha hecho en el seno del Cristianismo, al rechazar la autoridad legítima del Jefe de la Iglesia, para someter las cosas peculiares de la conciencia y de la fe al exámen y al arbitrio de los reyes y de los pueblos. Al paso que motejaba á los Soberanos Pontífices el ser reyes de la tierra, convertía á los reyes de la tierra en Soberanos Pontífices. Apoyóse en pretextos vanos y falsas acusaciones para cometer los mas monstruosos atentados contra la libertad, armando á la fuerza material del mundo con el poder espiritual, y de este modo ha hecho retroceder la civilización quince siglos. Sí, él ha retrocedido á la época del Paganismo en la que dominaba esta confusión; y tan cierto es esto, que allí donde ha estallado la herejía se han visto los pueblos entregados á un poder anómalo, poder de dos naturalezas y dos caras, que habla en nombre de la tierra y en nombre del cielo; especie de Minotauro que en medio del laberinto de todos los errores, extravía la conciencia, aniquila la dignidad, y se nutre con la servidumbre.

Ya veis lo que pasa en el seno de la herejía ó del cisma, allí donde el poder temporal se convierte en espiritual. Y á la verdad, señores, que en nuestros días cuesta trabajo comprender semejante demencia. ¿De qué manera, decidme, las cosas del cielo, las cosas de la fe, las cosas de la conciencia pueden proceder de los poderes de la tierra? ¿No ha dicho Jesucristo que su reino no era de este mundo? ¿Y cómo se tratará de explicar las palabras del reino divino sino por el espíritu mismo que las ha revelado, por el espíritu divino que inspiró á los Apóstoles y que asiste á sus sucesores? ¡Á fe que los hombres han sido castigados sobradamente en lo mismo en que han pecado! Ellos reclamaron la libertad religiosa, y para obtenerla rehusaron obedecer á la Iglesia, autoridad indefectible, completamente espiritual, establecida por Dios mismo: ¿y qué han ganado con esto?—La servidumbre ó la indiferencia, es decir, la muerte del alma en uno y otro caso; al desprenderse de las manos de Dios y de su Iglesia, han caído en manos de los hombres, sustituyendo á la autoridad universal, infalible, completamente moral y maternal de la Iglesia, la voluntad del capricho (porque siempre es indispensable una autoridad) la razón ó la sinrazón de un hombre, de una mujer, de un niño, sentados en el trono, la prudencia de algunos consejeros, la deliberación de una asamblea y aun las agitaciones tumultuosas de todo un pueblo; pues ha llegado á acontecer, y esto era lógico, que el pueblo se constituya en juez de la fe, y que se establezca el dogma por mayoría de votos. Hasta tales extremos conduce la demencia. El pueblo, la masa de los fieles, que debe ser enseñada y dirigida por la palabra de Dios, conservada, interpretada y explicada por la Iglesia, ha sido convertido en ministro de esta palabra, en apóstol, y lo que es mas todavía, en juez definitivo de la palabra de Dios.

Vosotros habréis oído hablar de lo que acontece actualmente en un país vecino que se dice la tierra clásica de la libertad, y bueno es que sepáis cómo se entiende en él la libertad de conciencia. Vaca un obispado: la ley concede al Capítulo el derecho de elegir; pero para ello se necesita el permiso del príncipe: la Reina concede este permiso; mas á condición de que se elija el candidato del Gobierno, y existe una ley que declara rebelde y amenaza con la destitución y confiscación de sus bienes á todo canónigo que vote en sentido contrario. Y no es esto todo: el candidato del Gobierno tiene en su contra á los Obispos que protestan contra su